

Guía práctica y teórica

PARA LA PERSONA FACILITADORA



SOBERANÍA

ALIMENTARIA

CARACTERÍSTICAS DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN SOBERANÍA ALIMENTARIA

Antecedentes

Este manual fue elaborado a base de una primera experiencia de capacitación dirigida a los líderes/as de las organizaciones que inciden en el territorio del proyecto Píllaro-LAIF en Tungurahua, y a los técnicos/as de instituciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Honorable Gobierno Provincial Intercultural de Tungurahua, los actores de los GAD parroquiales y de los municipios, la CONAGOPARE, las fundaciones que inciden localmente, etc.

A base de esta primera experiencia se elaboró la presente guía de capacitación, a destinación de las personas capacitadoras.

Características del manual

Este manual de capacitación es dirigido a las personas facilitadoras para los talleres de **soberanía alimentaria**. El módulo soberanía alimentaria tiene una duración total de **8h30**.

El manual está elaborado con apoyo teórico y anexos, que se encuentran en el **DOSIER DOCUMENTAL**.

Recomendaciones

Las recomendaciones elaboradas a partir de la primera experiencia de capacitación son las siguientes:

- ✓ Utilizar en mayoría una metodología participativa
- ✓ Tener una actitud proactiva y dinámica con los participantes del curso
- ✓ Utilizar dinámicas para mezclar los participantes y así homogeneizar el grupo
 - *Ejemplo: Cada que la persona capacitadora dice ¡SIGA CALIENTE! Los participantes tienen que rápidamente levantarse y cambiar de silla.*
- ✓ Prohibir el uso del Power Point: favorece la somnolencia de los participantes y excluye a los participantes que tienen dificultades en leer, o en escuchar y leer al mismo tiempo.
- ✓ Adaptar los datos a los de la zona donde se da la capacitación
- ✓ Al inicio de cada taller hacer una dinámica de estiramientos para calentar el cuerpo (más que todo si se inicia el taller en la mañana).
- ✓ Hacer las actividades al aire libre cuando es posible (juegos, socio dramas) para cambiar de ambiente y relajar las tensiones.
- ✓ Antes de iniciar con la temática, la persona capacitadora va a hacer una dinámica de presentación si es la primera vez que conoce a los participantes, o si hay nuevos participantes.

La dinámica de presentación puede hacerse de diferentes formas: compararse a un animal, una planta, un color, un paso de baile, y explicar por qué; cada uno escribe su nombre en una carta, las mezclamos, y cada participante (empezando por la persona capacitadora) se presenta, pregunta la carta de quién tiene, y esta persona se presenta, etc. Puede haber otras dinámicas de presentación.

Evaluación de la capacitación

Después de cada taller se recomienda hacer una evaluación, para ver si los conocimientos han sido asimilados por parte de los participantes, evaluar su grado de satisfacción, y que se pueda dar sugerencias para mejorar el contenido del presente manual.

Al final de la temática de soberanía alimentaria, se recomienda hacer una actividad-juego para recordar lo que se ha aprendido en los talleres

AGENDA DE CAPACITACIÓN EN
SOBERANÍA ALIMENTARIA

SOBERANÍA ALIMENTARIA

Duración total: 8h30

Actividad/ duración	Descripción de la actividad	Materiales necesarios, apoyo documental
A1 15 min	<p>Introducción</p> <p>El taller de seguridad alimentaria se empieza con una dinámica de verdadero o falso. La persona facilitadora lee los datos en apoyo teórico, y los participantes tienen que decidir si es verdadero o falso.</p> <p>Para que sea más dinámico, puede decidir que cuando es verdadero tienen que ir a mi derecha, cuando es falso se van a sentar a mi izquierda.</p> <p>Para hacerlo competitivo, pueden haber dos equipos que escogen a una persona para representarlos. En este caso los dos concurrentes tienen que dar una señal (alzar una gorra, lanzar una pelota, o cualquier señal definida por la persona facilitadora), para poder contestar la pregunta. Ya no se haría en V/F sino con 3 posibilidades (ej.: ¿Cuántas personas sufren hambre en el mundo (2017): 621 – 721 – 821 millones?)</p> <p>Objetivo</p> <p>Los/as participantes conocen datos del Ecuador y del mundo en relación con la soberanía alimentaria.</p>	Guía de apoyo teórico A1
A2 1h	<p>Soberanía o seguridad alimentaria</p> <p>En introducción a la actividad, los/as participantes tienen que ver el video 1. Explica las diferencias entre la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria.</p> <p>Después de ver el video, los/as participantes tienen que responder a la pregunta: ¿Cuál es la diferencia entre el concepto de soberanía alimentaria y el de seguridad alimentaria? Mientras los/as participantes van dando elementos de respuestas, la persona facilitadora los expone en dos columnas en un pizarrón o papelote.</p> <p>Para dar una forma más agradable a la producción de esta actividad, los/as participantes podrán ilustrar estas dos diferencias. Pueden hacerlo por grupos o con el grupo entero. El objetivo es que ellos mismos escriban las diferencias y las ilustran con imágenes, dibujos, etc.</p>	Guía de apoyo teórico A2 VIDEO 1: http://fernandoeguren.blogspot.com/2014/05/soberania-y-seguridad-alimentaria.html

Objetivo

Los/as participantes pueden diferenciar la soberanía de la seguridad alimentaria.

A3 30 min	Vía Campesina <p>Esta actividad se concretiza simplemente en la visualización del video 2 que es un corto metraje hecho por Vía Campesina, y que dura 20 minutos.</p> <p>Pueden haber algunas preguntas o comentarios de los/as participantes después del video, y sirve también de introducción para la siguiente actividad.</p> Objetivo Los/as participantes conocen Vía Campesina.	Guía de apoyo teórico A3 VIDEO 2: https://www.youtube.com/watch?v=desstmX41EA&t=67s
A4 1h30	Fracaso de las políticas de erradicación del hambre <p>Para empezar la actividad, se pregunta a los participantes: ¿Por qué apareció el concepto de soberanía alimentaria?</p> <p>Parte de la respuesta ya la expone el video anterior. Se distribuyen a los/as participantes las cartas que están en Anexo 1. Tienen que hacer un mural de la aparición del concepto de soberanía alimentaria, con ilustraciones.</p> <p>Después de acabar el mural, hay un momento de reflexión: ¿qué motiva las políticas internacionales del hambre? ¿Por qué se hizo la revolución verde? ¿Cuál era su objetivo? ¿Cómo se dieron cuenta que el único aumento de disponibilidad de alimentos no era suficiente para erradicar el hambre en el mundo? ¿A qué parte de la población agrícola beneficiaron los avances tecnológicos aportados por la revolución verde?</p> Objetivo Los/as participantes conocen el contexto mundial que motiva la aparición del concepto de soberanía alimentaria.	Anexo 1 Anexo 2
A5 1h	La declaración de Nyéléni: en pos de qué luchamos <p>En introducción de esta actividad se lee la parte de la declaración de Nyéléni "en pos de qué luchamos" (Anexo 3) que explica contra qué lucha la soberanía alimentaria.</p> <p>Se distribuyen las cartas en Anexo 4 (p. 1-4) a los participantes que tienen que pegarlas en dos columnas, la una es la soberanía alimentaria y la otra es el modelo neoliberal (en vez de columnas pueden ser un planeta feliz y un planeta triste).</p> Objetivo Los/as participantes hacen una comparación entre el modelo de soberanía alimentaria y el modelo internacional de la industria agrícola capitalista y neo liberal.	Guía de apoyo teórico A5 Anexo 3 Anexo 4
A6 1h	Los 5 pilares de la soberanía alimentaria <p>La persona facilitadora indica que existen 5 pilares que definen la soberanía alimentaria.</p>	Guía de apoyo teórico A6

Los/as participantes se reparten en 5 grupos, y tienen que actuar para definir los 5 pilares, basándose en las descripciones que reciben. Después de cada actuación resolvemos la(s) pregunta(s) con el grupo entero, que tiene que identificar el pilar que se está describiendo.

Grupo 1: Un niño de buena familia viviendo en Ambato se encuentra con un niño de una familia muy pobre que vive en la Selva. Hablan acerca de sus derechos (derecho a la alimentación). Los dos niños se ponen a pensar en cómo defender y proteger este derecho, en particular en el territorio del niño pobre.

A parte del derecho a la alimentación, ¿qué otros derechos defiende la soberanía alimentaria?

Grupo 2: Dos productores jóvenes de dos provincias vecinas discuten acerca de la contaminación, el uno tiene una finca agroecológica y el otro maneja con muchos pesticidas. Se vuelven a encontrar después de 30 años, describen las consecuencias del modelo utilizado en los recursos naturales.

¿De qué manera podemos preservar los recursos naturales?

Grupo 3: Dos protagonistas que controlan las políticas agrarias del país (dueño de agronegocio internacional, presidente del FMI, político, etc.), se encuentran con un productor que mediante mecanismo de participación ciudadana logra cambiar las cosas.

¿Cuál es el objetivo de las transnacionales? ¿Cómo controlan las políticas agrarias? ¿Qué alternativa tenemos?

Grupo 4: Un dueño de hacienda tiene que entregar parte de sus tierras a un campesino. Mostrar el cambio en la vida de los dos, y mostrar qué otros recursos necesita el campesino para producir, y decidir la manera de producir sus alimentos.

¿Qué es la reforma agraria? ¿Cómo hacerla efectiva en Ecuador?

Grupo 5: Protagonizan dos manzanas: una ecuatoriana y una peruana. Están en una feria e intentan que la gente las compra. Hay un consumidor, que no sabe qué comprar. Conversan para saber de dónde vienen, cómo han sido cultivadas, por qué la una es más barata de la otra, qué se debería hacer para permitir que los consumidores compren productos locales y a precio justo.

¿Cómo se consideran los alimentos a nivel de la comercialización mundial? ¿Cómo reorganizar el comercio de alimentos para que sea más justo?

A partir de las actuaciones, los demás participantes tienen que identificar el pilar que se describe. Mientras actúan, se elabora un papelote (o se escribe en la pizarra) con los 5 pilares, y cómo lograrlo (nos ayudan las preguntas). A estos pilares se puede añadir el de paz social y el de control democrático (participación a las políticas agrícolas nacionales).

Objetivo

Los/as participantes conocen los 5 pilares de la soberanía alimentaria y los relacionan con las acciones que se dan/deberían darse en el territorio.

45 min	<p>A partir del pilar del derecho a la alimentación, se les pregunta a los participantes en plenaria: ¿qué otros derechos defiende la soberanía alimentaria?</p> <p>La persona facilitadora podrá guiar el debate, e ira anotando los derechos mencionados.</p> <p>Objetivo</p> <p>Los/as participantes pueden relacionar la soberanía alimentaria con los derechos humanos y los DESC.</p>	
A8 1h30	<p>La agroecología fomenta la soberanía alimentaria</p> <p>Como introducción a esta actividad, la persona facilitadora hace un énfasis especial en los últimos avances de la soberanía alimentaria en términos internacionales. En particular el foro de 2015 sobre soberanía alimentaria menciona la agroecología como un modelo alternativo que permita cumplir los pilares de la soberanía alimentaria. Se pregunta a los participantes ¿Por qué piensan que la agroecología es un modelo de agricultura que pueda cumplir la soberanía alimentaria? ¿Hay otros modelos?</p> <p>En segunda parte de la actividad, los participantes tienen que relacionar la agroecología con la soberanía alimentaria.</p> <p>Se ponen en una mesa las cartas verdes en Anexo 4 (son las características de resiliencia de la agroecología): los participantes tienen que recordarlos y relacionarlos con la soberanía alimentaria. Se distribuyen las cartas de la soberanía alimentaria (son 8) en grupos de 2 o 3, y cada grupo tiene que recoger las 2 cartas que están relacionadas con él. Es un juego de rapidez.</p> <p>En conclusión la persona facilitadora menciona los beneficios de la agroecología para la soberanía alimentaria (ver apoyo teórico y ANEXOS).</p> <p>Objetivo</p> <p>Los/as participantes relacionan la soberanía alimentaria con la resiliencia de la agroecología.</p>	<p>Guía de apoyo teórico A8</p> <p>Anexo 4</p> <p>Anexo 5</p> <p>Anexo 6</p>
A9 1h	<p>Juego el paso hacia adelante</p> <p>Actividad cierre</p> <p>Si es posible podemos realizar esta actividad afuera. Los participantes reciben una descripción de su personaje en una carta que se cuelgan al cuello (si no alcanzan las cartas en ANEXO X se pueden inventar otras cartas más). Se les da un tiempo para imaginarse bien las condiciones del personaje (donde vive, situación laboral, etc.). Se les explica las reglas del juego (Anexo 7). A cada paso adelante, la persona facilitadora averigua que cada uno este avanzando bien. Es necesario que este delimitado en el piso los 10 pasos hacia adelante, sino algunos dan pasos grandes y otros pasos chiquitos.</p> <p>Después de jugar, se pregunta a los participantes que describan quienes eran, como se sintieron de no poder avanzar, etc.</p> <p>Objetivo</p> <p>Los/as participantes relacionan el concepto de soberanía alimentaria con ejemplos de la vida real.</p>	<p>Anexo 7</p>

APOYO TEÓRICO A1

- La Soberanía Alimentaria está en la constitución del Ecuador (V).
- 700 millones de personas sufren del hambre en el mundo (F: 821 millones en 2017, 80% de ellos son habitantes rurales. En Ecuador en 2004, de las personas que sufren desnutrición crónica, los indígenas representan la mayoría (el doble)).
- Acceso a la tierra: 75% de las UPC son de AFC, producen 60% de los alimentos en Ecuador, ocupan solo 17% de las tierras (En el mundo son 75% que ocupan 25% para producir 80% de la alimentación mundial).
- *El dumping es, en general, una situación de discriminación internacional de precios: el precio de un producto, cuando se vende en el país importador, es inferior al precio a que se vende ese producto en el mercado del país exportador.*
- Solo el 15% del plástico que hemos producido desde 1950 ha sido reciclado (F: solo el 9%
- <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/2017/07/el-91-por-ciento-del-plastico-que-fabricamos-no-se-recicla>)
- Acceso al agua potable: Más de 2000 millones de personas en el mundo no tienen acceso al agua, y más del doble no dispone de servicios de saneamiento seguro (V: <https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKEwidvla2xannAhVQ1lkKHUOHBWKQjRx6BAgBEAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.elindependiente.com%2Fdesarrollo-sostenible%2F2019%2F03%2F21%2Fel-doble-reto-del-agua-en-el-siglo-xxi%2F&psig=AOvVaw3Fm5Y4X5U4ucySFex4Mqsr&ust=1580412421025683>)
- En 2013 la contaminación del aire es el 4to factor de muerte a nivel mundial. Fue responsable de 2 millones de muertes en 2013 (F: 5,5 millones de muertes).
- 6 grandes transnacionales producen más del 60% de las semillas comercializadas a nivel mundial (F: ahora son solo 3: Bayer-Monsanto, ChamChina-Syngenta, DowChemical-Dupont).

APOYO TEÓRICO A2

Seguridad y Soberanía Alimentaria son dos conceptos diferentes:

Según la FAO (2012), la **Seguridad Alimentaria** se define así:

« Seguridad Alimentaria y Nutricional: se define como la garantía de que los individuos, las familias y la comunidad en su conjunto, accedan en todo momento a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, principalmente producidos en el país en condiciones de competitividad, sostenibilidad y equidad, para que su consumo y utilización biológica les procure óptima nutrición, una vida sana y socialmente productiva, con respeto de la diversidad cultural y preferencias de los consumidores. »

Se puede alcanzar por varios medios: producción interna, importaciones o ayuda alimentaria.

La diferencia con la Soberanía Alimentaria es que esta **es un medio**, y una condición, para llegar a la Seguridad Alimentaria dando preferencia a una producción local, campesina, sostenible y resiliente.

Según la FAO se logra la seguridad alimentaria con cuatro componentes:

- **La Disponibilidad** de alimentos en cantidad y calidad suficientes.
- **La Accesibilidad:** el derecho de acceder a los recursos necesarios para adquirir alimentos apropiados y una alimentación nutritiva.
- **La Utilización biológica** de los alimentos a través de una alimentación adecuada, agua potable, sanidad y atención médica, para lograr un estado de bienestar nutricional que satisfaga las necesidades fisiológicas.
- **La Estabilidad:** no debe haber riesgo de quedarse sin acceso a los alimentos, es decir acceso y disponibilidad permanentes.

También se puede tener impresa la transcripción del video que se encuentra en la página web (link del video) y que es muy completo. El sitio de Vía Campesina para más información: <https://viacampesina.org/es/seguridad-soberania-alimentaria/>

Aclarar la equivocación de fechas en el video: el concepto de seguridad alimentaria aparece en 1974 con la Declaración para la Erradicación del Hambre en Roma, pero la soberanía alimentaria en 1996 en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (también en Roma).

En el caso de la Soberanía alimentaria, es un modelo político y económico, que se define con las siguientes preguntas: **cómo** se produce, **quién** produce, en **qué** condiciones, **cómo** se comercializa, a **quién** favorece, **qué tan** resiliente/sostenible, etc.

APOYO TEÓRICO A4

La « Revolución Verde »

A finales del siglo XIX – inicios del siglo XX, la población mundial sigue creciendo (1,000 millones de personas en 1800 y 6,500 millones en 2002), y las instancias mundiales buscan un **nuevo modelo de la agricultura para alimentar a una población que sigue creciendo**. Así nace la agricultura intensiva (convencional), que dará lugar a la « Revolución Verde », cuyo principal objetivo es de acabar con el hambre en el mundo (basado en monocultivos, la utilización de maquinaria pesada, aplicación intensiva de agroquímicos y la concentración de la tierra, para aumentar los rendimientos).

Esta estrategia fracasa, el número de personas con hambre sigue aumentando.

La Declaración Universal para la Erradicación del Hambre y la Malnutrición

En 1974 durante la Conferencia Mundial sobre Alimentación en Roma, cien países adoptan la Declaración *Universal para la Erradicación del Hambre y la Malnutrición*, donde se define por primera vez el concepto de Seguridad Alimentaria. (Ver el punto 4.)

Las estrategias para asegurar la seguridad alimentaria apuntan a una **mayor productividad**.

Sin embargo, durante la década de los 80 la crisis del hambre se hace más fuerte en África, lo que permite evidenciar que la inseguridad alimentaria existe en lugares donde si hay alimentos, pero donde las poblaciones **no tienen acceso**.

El fracaso de un modelo agrícola neoliberal

Tomando en cuenta los antecedentes, la organización Vía Campesina vio varios factores que aumentan el hambre y la pobreza en el mundo, y que no habían sido considerados por parte de las políticas públicas e internacionales:

- Los alimentos se consideran como una mercancía en vez de ser un derecho universal de todos.
- La economía de mercado favorece a las grandes empresas agrícolas convencionales, en vez de proteger los pequeños y medianos productores rurales.
- Las políticas de liberalización económica fomentadas por las instituciones financieras internacionales imponen normas comerciales en detrimento de las economías más débiles y de los países más pobres.

Por todas estas razones, se propone el nuevo modelo de Soberanía Alimentaria en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1998.

En esta Cumbre, se define el objetivo mundial de reducir por mitad **el número de personas** que pasan hambre en el mundo, en 2015. (Lo que representaría 20 millones por año)

Sin embargo, viendo que este objetivo no se alcanzaba (a penas se lograba reducir de 8 millones por año), se cambió el término por el siguiente: reducir por mitad **la proporción de personas** que pasan hambre en el mundo.

Aun así, hoy hemos logrado disminuir del **18,9 %** en 1990 a **10,9 %** en la actualidad (lo que no representa la mitad). Representaban **1.000 millones** de personas en 1990, y siguen siendo **795 millones** en la

APOYO TEÓRICO A6

- **El derecho humano a la alimentación:** tener acceso a una alimentación adecuada, suficiente cuantitativa y cualitativamente y de acuerdo con las tradiciones culturales de cada población.

Se alcanza con el fomento de políticas que faciliten el acceso de los productores campesinos a recursos productivos.

- **La preservación de los recursos naturales:** tener uso libre y proteger los recursos como semillas, plantas, animales, etc.

Se hace mediante el fomento de sistemas de producción diversificados, naturales y equilibrados.

- **Eliminación de la globalización del hambre:** implementar un control estricto mediante un control de conducta de las transnacionales.
- **La reforma Agraria:** garantizar el acceso a los medios de producción (tierra productiva, crédito, tecnología, mercados, etc.).
- **La reorganización del comercio de alimentos:** considerar los alimentos como elementos indispensables para la vida, y no como mercancías. Regular los precios a nivel local e internacional, que reflejen los costos reales de producción. Prohibir el « dumping » (venta de un producto subsidiado a un precio menor al costo de producción).

Para más detalles ver el siguiente artículo: <https://nyeleni.org/spip.php?article38> .

APOYO TEÓRICO A7

El Derecho a la Alimentación

Es el que se menciona desde la aparición del concepto de Soberanía Alimentaria, ya que el derecho a la Alimentación apareció en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Más adelante se le menciona también en el PIDESC (1976): « *el derecho de toda persona a un nivel de vida para sí y su familia, incluso alimentación* ».

En 2002 aparece la dimensión cultural de la alimentación: el relator especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, establece:

“El derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra por dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a la que pertenece el consumidor y garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna.”

Derechos menos reconocidos

- El derecho a **producir alimentos**, que abarca el derecho a **acceder a los medios de producción** (tierra, agua, semillas, animales,...).
- El derecho a decidir **qué productos consumir**, su origen y su manera de producción.
- El derecho a **definir** sus políticas, ecológica y culturalmente adecuadas.
- El derecho a **decidir** su nivel de autosuficiencia.
- **El derecho a proteger y regular la producción y la comercialización en un objetivo de interés público:** protegerse contra el dumping, decidir la aceptación o no de los OGM, requerir marcas que protejan métodos de producción y origen de los productos,...

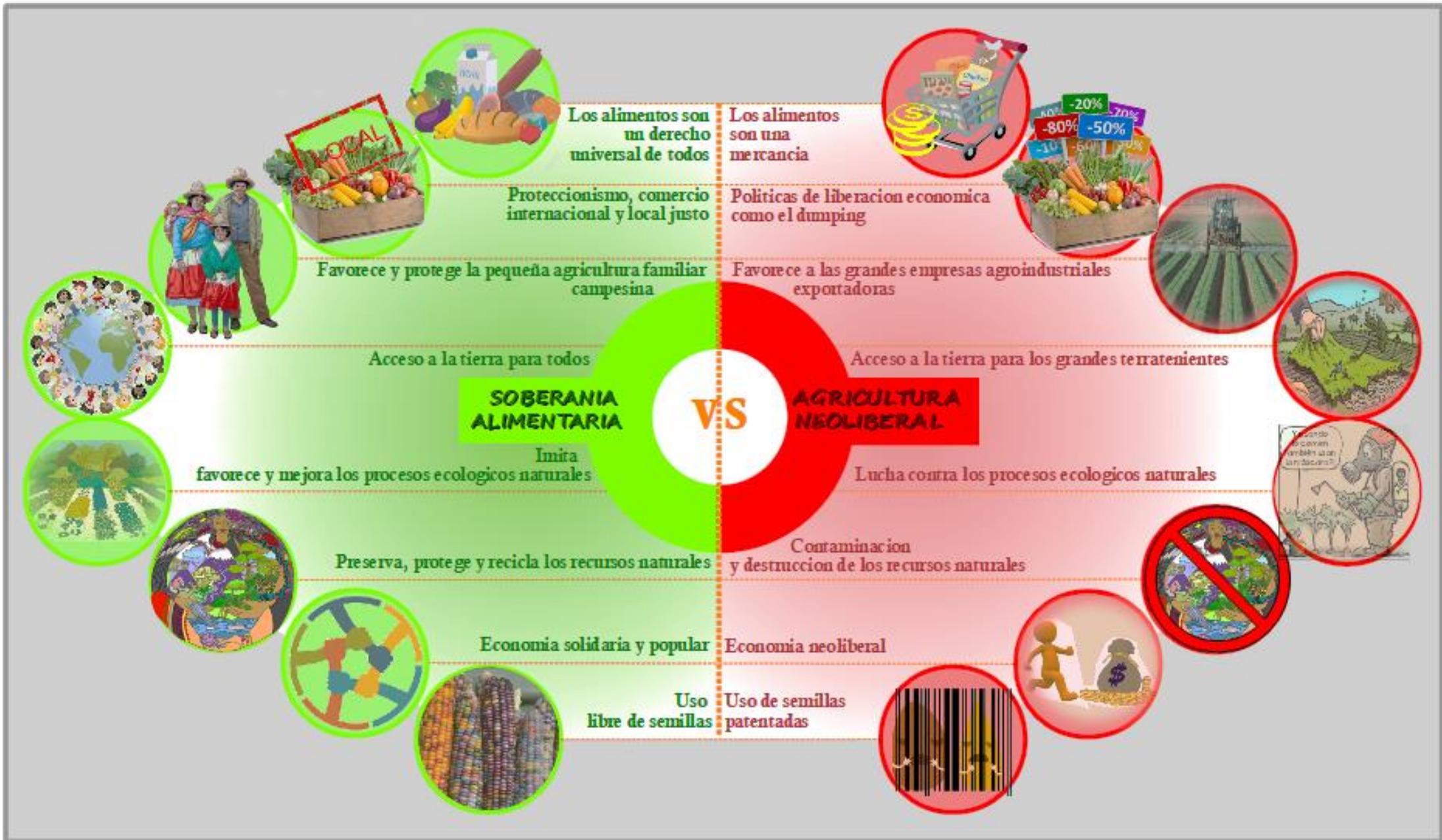
APOYO TEÓRICO A8

ACCIONES AGROECOLOGÍA	CONSECUENCIAS SOBERANÍA ALIMENTARIA
Diversificación de la producción agrícola	<ul style="list-style-type: none">• Los productores ejercen su derecho a una alimentación adecuada, en cantidades y cualidades suficientes.• La producción es destinada a la alimentación de la familia en prioridad, y en un segundo tiempo a la comercialización.• Preservación de los recursos: preservación de las variedades antiguas, preservación de la biodiversidad.
Producción y uso de bioinsumos para el control de plagas y enfermedades y estimular la producción; rescate de saberes ancestrales.	<ul style="list-style-type: none">• Favorece el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales.• Permite a los productores desarrollar técnicas y adquirir conocimientos, incluso los conocimientos ancestrales que se perdieron.• Se trabaja con la naturaleza, y no en su contra.
Uso de semillas libres, intercambio de semillas, producción de semillas a nivel de la finca.	<ul style="list-style-type: none">• Preservación de los recursos naturales.• Rescate de saberes y variedades ancestrales, desarrollo de conocimientos y habilidades por parte de los productores.
CIALCO: implementación de circuitos de comercialización alternativos	<ul style="list-style-type: none">• Garantiza el acceso a un mercado protegido, con menos riesgo económico para los productores• Los consumidores ejercen su derecho a una alimentación adecuada, en cantidad y calidad suficientes.• Los productores son valorados como proveedores de alimentos sanos, naturales y nutritivos.• Los alimentos y el modelo de producción son valorados como bienes culturales y no como mercancías.• Se prioriza la producción local en vez de la producción de exportación.

ANEXO 1

Ver dossier documental.

ANEXO 2



ANEXO 3

Documentos de los avances nacionales e internacionales en el marco legal sobre la soberanía alimentaria.

Documento: Constitución de la República del Ecuador (2008)

Capítulo tercero: Soberanía alimentaria

Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.

Para ello, será responsabilidad del Estado:

Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.

Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agro alimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.

Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.

Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.

Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.

Promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.

Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable.

Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiada para garantizar la soberanía alimentaria.

Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.

Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.

Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.

Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación. Los alimentos recibidos de ayuda internacional no deberán afectar la salud ni el futuro de la producción de alimentos producidos localmente.

Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.

Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras.

Art. 282.- El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra.

Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes.

El Estado regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos, bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

LORSA

Artículo 3. Deberes del Estado.- Para el ejercicio de la soberanía alimentaria, además de las responsabilidades establecidas en el Art. 281 de la Constitución el Estado, deberá: a) Fomentar la producción sostenible y sustentable de alimentos, reorientando el modelo de desarrollo agroalimentario, que en el enfoque multisectorial de esta ley hace referencia a los recursos alimentarios provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuicultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales; b) Establecer incentivos a la utilización productiva de la tierra, desincentivos para la falta de aprovechamiento o acaparamiento de tierras productivas y otros mecanismos de redistribución de la tierra; c) Impulsar, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores para su participación en mejores condiciones en el proceso de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos; d) Incentivar el consumo de alimentos sanos, nutritivos de origen agroecológico y orgánico, evitando en lo posible la expansión del monocultivo y la utilización de cultivos agroalimentarios en la producción de biocombustibles, priorizando siempre el consumo alimenticio nacional; e) Adoptar políticas fiscales, tributarias, arancelarias y otras que protejan al sector agroalimentario nacional para evitar la dependencia en la provisión alimentaria; y, f) Promover la participación social y la deliberación pública en forma paritaria entre hombres y mujeres en la elaboración de leyes y en la formulación e implementación de políticas relativas a la soberanía alimentaria.

Artículo 26. Regulación de la biotecnología y sus productos.- Se declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas. Excepcionalmente y solo en caso de interés nacional debidamente fundamentado por la Presidencia de la República y aprobado por la Asamblea Nacional, se podrá introducir semillas y cultivos genéticamente modificados. El Estado regulará bajo estrictas normas de bioseguridad, el uso y el desarrollo de la biotecnología moderna y sus productos, así como su experimentación, uso y comercialización. Se prohíbe la aplicación de biotecnologías riesgosas o experimentales.

COOTAD

Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria.- El fomento, de la seguridad alimentaria, cuyo ejercicio corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados regionales se gestionará aplicando las disposiciones constitucionales y legales para garantizar la soberanía alimentaria, la política pública de esta materia bajo el principio de integralidad y comprende: a) Promover, concurrentemente con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica para su participación en mejores condiciones en los procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos; b) Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuicultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales; garantizando la calidad y cantidad de los alimentos necesarios para la vida humana; c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal; respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales. Complementariamente, la planificación y construcción de las redes de mercados y centros de transferencia de las jurisdicciones cantonales serán realizados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales; d) Fomentar el acceso de los ciudadanos a alimentos suficientes y sanos mediante la capacidad de incidir en los mercados y en el impulso a estrategias de consumo de alimentos nutritivos, agroecológicos y provenientes de la producción local, además del impulso de sistemas solidarios de comercialización en coordinación con los otros niveles de gobiernos autónomos descentralizados; y, e) Promover un proceso para el manejo adecuado de animales destinados al consumo humano, observando las normas técnicas nacionales e internacionales, como prerequisite en la producción de cárnicos sanos, competencia que se ejercerá en el marco de la ley y del sistema de soberanía alimentaria.

DECLARACIÓN DE NYELENI, 2007

Nosotros y nosotras, los más de 500 representantes de más de 80 países, de organizaciones de campesinos y campesinas, agricultores familiares, pescadores tradicionales, pueblos indígenas, pueblos sin tierra, trabajadores rurales, migrantes, pastores, comunidades forestales, mujeres, niños, juventud, consumidores, movimientos ecologistas, y urbanos, nos hemos reunido en el pueblo de Nyéléni en Selingue, Malí para fortalecer el movimiento global para la soberanía alimentaria. Lo estamos haciendo, ladrillo por ladrillo, viviendo en cabañas construidas a mano según la tradición local y comiendo alimentos siendo producidos y preparados por la comunidad de Selingue ... Hemos dado a nuestro trabajo el nombre de "Nyéléni," como homenaje, inspirados en la legendaria campesina maliense que cultivó y alimento a su gente.

La mayoría de nosotros somos productores y productoras de alimentos y estamos dispuestos, somos capaces y tenemos la voluntad de alimentar a todos los pueblos del mundo. Nuestra herencia como productores de alimentos es fundamental para el futuro de la humanidad. Este particularmente el caso de mujeres y pueblos indígenas que son creadores de conocimiento ancestrales sobre alimentos y agricultura, y que son sub-valorados. Pero esta herencia y esta capacidad para producir alimentos nutritivos, de calidad y en abundancia, se ven amenazada y socavada por el neoliberalismo y el capitalismo global. Frente a esto, la soberanía alimentaria nos aporta la esperanza y el poder para conservar, recuperar y desarrollar nuestro conocimiento y nuestra capacidad para producir alimentos.

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a, las futuras generaciones. Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantelar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales. La soberanía alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. La soberanía alimentaria promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. Garantiza que los derechos de acceso y a la gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producimos los alimentos. La soberanía alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones.

En Nyéléni, gracias a los muchos debates y a la intensa interacción, estamos profundizando en nuestro concepto de soberanía alimentaria, y hemos intercambiado acerca de la realidad de las luchas de nuestros respectivos movimientos para conservar la autonomía y recuperar nuestro poder. Ahora entendemos mejor los instrumentos que necesitamos para crear un movimiento y promover nuestra visión colectiva.

¿En pos de qué luchamos?

Un mundo en el que...

... todos los pueblos, naciones y estados puedan decidir sus propios sistemas alimentarios y políticas que proporcionen a cada uno de nosotros y nosotras alimentos de calidad, adecuados, asequibles, nutritivos y culturalmente apropiados;

... se reconozcan y respeten los derechos y el papel de las mujeres en la producción de alimentos y la representación de las mujeres en todos los órganos de toma de decisiones;

... todos pueblos de cada uno de nuestros países puedan vivir con dignidad de su trabajo, y puedan tener la oportunidad de vivir en sus lugares de origen;

... la soberanía alimentaria sea considerada un derecho humano básico, reconocido y respetado por las comunidades, los pueblos, los estados y las instituciones internacionales;

... podamos conservar y rehabilitar los entornos rurales, zonas pesqueras, los paisajes y los alimentos tradicionales, basándose en una gestión sostenible de la tierra, del suelo, el agua, las semillas, el ganado y biodiversidad;

... valoremos, reconozcamos y respetemos la diversidad de nuestro conocimiento, alimentación, lenguas y nuestras culturas tradicionales, y el modo en el que nos organizamos y nos expresamos;

... exista una verdadera reforma agraria integral que garantice a los campesinos plenos derechos sobre la tierra, defienda y recupere los territorios de los pueblos indígenas, garantice a las comunidades pesqueras el acceso y el control de las zonas de pesca y ecosistemas, que reconozca el acceso y el control de las tierras y las rutas de migración de pastoreo, garantice empleos dignos con sueldos justos y derechos laborales para todo los trabajadores, y un futuro para los jóvenes del campo, donde las reformas agrarias revitalicen la interdependencia entre productores y consumidores, garanticen la supervivencia de la comunidad, la justicia económica y social, la sostenibilidad ecológica y el respeto por la autonomía local y la gobernanza con igualdad de derechos para las mujeres y los hombres ... donde se garantice el derecho a los territorios y a la autodeterminación de nuestros pueblos;

... compartamos nuestros territorios en paz y de manera justa entre nuestros pueblos, ya seamos campesinos, comunidades indígenas, pescadores artesanales, pastores nómadas u otros;

... si se viven catástrofes naturales y provocadas por las personas, y situaciones posteriores a los conflictos, la soberanía alimentaria actúe como una auténtica garantía que fortalezca los esfuerzos de recuperación local y mitigue el impacto negativo. En el que se tenga presente que las comunidades afectadas desamparados no son incapaces, y donde una sólida organización local para la recuperación por medios propios constituya la clave para la recuperación;

... se defienda el poder de los pueblos para decidir sobre sus herencias materiales, naturales y espirituales.

¿En contra de qué luchamos?

El imperialismo, el neoliberalismo, el neocolonialismo y el patriarcado, y todo sistema que empobrece la vida, los recursos, los ecosistemas y los agentes que los promueven, como las instituciones financieras internacionales, la Organización Mundial del Comercio, los acuerdos de libre comercio, las corporaciones multinacionales y los gobiernos que perjudican a sus pueblos;

El dumping de alimentos a precios por debajo de su costo de producción en la economía global;

El control de nuestros alimentos y de nuestros sistemas agrícolas en manos de compañías que anteponen las ganancias a las personas, la salud y el medioambiente;

Tecnologías y prácticas que erosionan nuestra capacidad de producción alimentaria en el futuro, dañan el medioambiente y ponen en peligro nuestra salud. Éstas incluyen los cultivos y animales transgénicos, tecnología terminator, acuicultura industrial y prácticas pesqueras destructivas, la llamada "Revolución blanca" de las prácticas industriales en el sector lácteo, las llamadas "Nueva y vieja Revoluciones Verdes", y los "Desiertos Verdes" de los monocultivos de biocombustibles industriales y otras plantaciones;

La privatización y la mercantilización de los alimentos, servicios básicos públicos, conocimientos, tierras, aguas, semillas, ganado y nuestro patrimonio natural;

Proyectos / modelos de desarrollo e industrias de extracción que desplazan a los pueblos y que destruyen nuestro medioambiente y nuestra herencia natural;

Guerras, conflictos, ocupaciones, bloqueos económicos, hambrunas, desplazamientos forzados y confiscación de sus tierras, y todas las fuerzas y gobiernos que los provocan y los apoyan; y los programas de reconstrucción tras un conflicto o catástrofe que destruyen nuestro medioambiente y capacidades;

La criminalización de todos aquellos que luchan por proteger y defender nuestros derechos;

La ayuda alimentaria que encubre el dumping, introduce OGMs en los entornos locales y los sistemas alimentarios y crea nuevos patrones de colonialismo;

La internacionalización y la globalización de los valores paternalistas y patriarcales que marginan las mujeres y las diversas comunidades agrícolas, indígenas, pastoriles y pesqueras en el mundo;

¿Qué podemos hacer y haremos al respecto?

De la misma manera en la que estamos trabajando con la comunidad de Sélingué para crear un espacio de encuentro en Nyéléni, nos comprometemos a construir nuestro movimiento colectivo para la soberanía alimentaria, forjando alianzas, apoyando nuestras diferentes luchas y haciendo que nuestra solidaridad, fuerza y creatividad lleguen a los pueblos de todo el mundo que tienen un compromiso con la soberanía alimentaria. Cada lucha por la soberanía alimentaria, independientemente de en qué lugar del mundo se libre, es nuestra lucha.

Hemos acordado una serie de acciones colectivas para compartir nuestra visión de la soberanía alimentaria con todos los pueblos del mundo, que están detalladas en nuestro documento de síntesis. Llevaremos a cabo estas acciones en cada una de nuestras respectivas áreas locales y regiones, en nuestros propios movimientos y conjuntamente en solidaridad con otros movimientos. Compartiremos nuestra visión y nuestra agenda de acción para la soberanía alimentaria con aquellos que no hayan podido estar con nosotros en Nyéléni, para que el espíritu de Nyéléni se disemina en todo el mundo y se convierta en una poderosa fuerza que haga de la soberanía alimentaria una realidad para los pueblos de todo el mundo.

Por último, damos nuestro apoyo incondicional y absoluto a los movimientos campesinos de Malí y a ROPPA en su lucha para que la soberanía alimentaria se convierta en una realidad en Malí y por extensión en toda África.

¡Es hora de la soberanía alimentaria!

10/03/2014: El potencial transformador del derecho a la alimentación, Informe final para formular las conclusiones relativas a su mandato, presentado al 25° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos,

VI. Conclusión

La erradicación del hambre y la malnutrición es un objetivo que puede alcanzarse. Sin embargo, para lograrlo debemos actuar de manera innovadora y mejorar la coordinación entre los distintos sectores, a lo largo del tiempo y entre los diferentes niveles de gobernanza. El empoderamiento de las comunidades a nivel local, para que estas puedan detectar los obstáculos con que se enfrentan y las soluciones que mejor se adaptan a ellas, es un primer paso. Este debe complementarse mediante políticas de apoyo a nivel nacional que garanticen la determinación de la secuencia adecuada entre las distintas reformas de política que se requieren, en todos los sectores pertinentes, incluidos la agricultura, el desarrollo rural, la salud, la educación y la protección social. A su vez, las políticas de nivel local y de nivel nacional deberían beneficiarse de un entorno internacional propicio, en que las políticas que afectan a la capacidad de los países para garantizar el derecho a la alimentación, en las esferas del comercio, la ayuda alimentaria, el alivio de la deuda externa y la cooperación para el desarrollo, se reajusten al imperativo de alcanzar la seguridad alimentaria y de garantizar la nutrición adecuada. La soberanía alimentaria, entendida como un requisito para la democracia en los sistemas alimentarios, que entraña la posibilidad de que las comunidades puedan elegir de qué sistemas alimentarios dependerán y cómo redefinirán esos sistemas, es una condición para la realización plena del derecho a la alimentación. Sin embargo, la paradoja de un mundo cada vez más interdependiente es que esto requiere la profundización de la cooperación entre los Estados.

DECLARACION DEL FORO INTERNACIONAL SOBRE AGROECOLOGIA Nyéléni, Mali, 27 Febrero 2015

El sistema de producción alimentaria industrial está comenzando a agotar su potencial de producción y de beneficio debido a sus contradicciones internas —como la degradación de la tierra, malas hierbas resistentes a herbicidas, la merma de la pesca y plantaciones de monocultivo devastadas por plagas y enfermedades— y las consecuencias negativas de las emisiones de gases de efecto invernadero, las crisis sanitarias de desnutrición, obesidad, diabetes, enfermedades de colon y cáncer provocadas por dietas en las que predominan los alimentos industriales y la comida basura son cada vez más ostensibles.

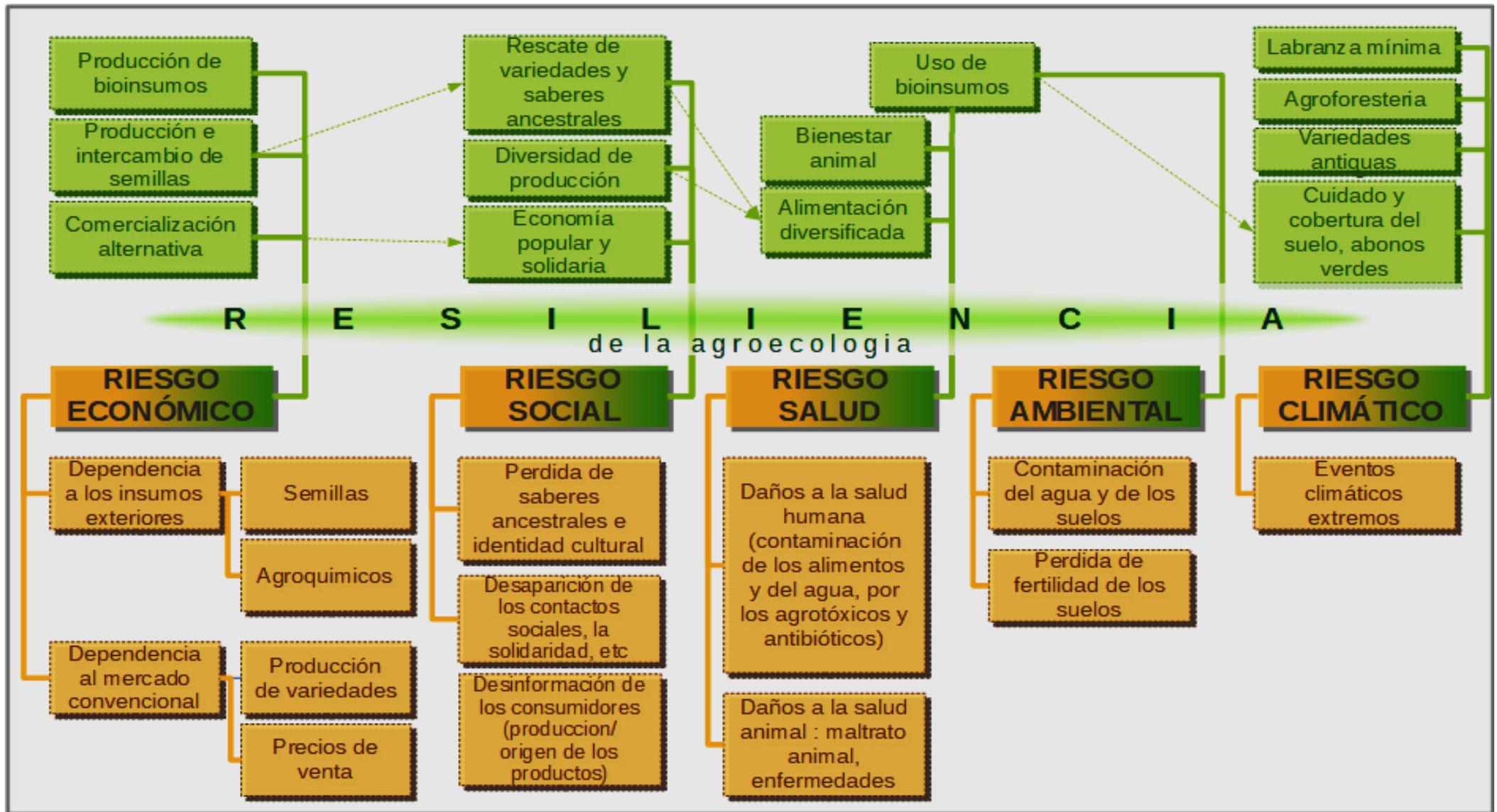
La presión popular ha propiciado que múltiples instituciones, gobiernos, universidades y centros de investigación, algunas ONG y demás organizaciones, finalmente reconozcan la importancia de la «Agroecología». Pese a todo, estas han tratado de redefinirla como un conjunto exiguo de tecnologías, para ofrecer así algunas herramientas que aparentan mitigar la crisis de sostenibilidad de la producción alimentaria industrial, mientras las estructuras existentes de poder permanecen incólumes. Esta cooptación de la Agroecología para afinar el sistema alimentario industrial, al tiempo que sus propulsores se llenan la boca con un discurso de tinte ecológico, ha recibido diversos nombres, tales como « agricultura adaptada al cambio climático», «intensificación sostenible» o «ecológica», producción industrial en monocultivo de alimentos «orgánicos», etc.

Nosotros no reconocemos estas prácticas como Agroecología: las rechazamos y lucharemos para desenmascarar y detener su apropiación insidiosa del término. Las soluciones reales a las crisis climáticas, de desnutrición, etc., no pueden partir de un sometimiento al modelo industrial. Debemos transformarlo y construir nuestros propios sistemas alimentarios locales que propicien vínculos entre el medio rural y el urbano, y se basen en una verdadera producción de alimentos agroecológicos por parte de las/os campesinas/os, pescadoras/es artesanales, pastoras/es, Pueblos Indígenas, agricultoras/es urbanas/os, etc. No podemos permitir que la Agroecología sea una herramienta más del modelo de producción alimentaria industrial: nosotras/os la contemplamos como una alternativa esencial a ese modelo y como el medio para transformar la manera en que producimos y consumimos los alimentos en algo mejor para la humanidad y para nuestra Madre Tierra.

ANEXO 4

Ver Dossier Documental Anexo 4.

ANEXO 5



ANEXO 6



ANEXO 7

Ver Dossier documental Anexo 7 Juego del paso hacia adelante.